



ACCIONES Y VALORES QUE TRANSFORMAN



GOBIERNO MUNICIPAL • 2019-2021

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE IXTAPAN DE LA SAL





ACCIONES Y VALORES QUE TRANSFORMAN



**Ixtapan**  
*de la Sal*

GOBIERNO MUNICIPAL • 2019-2021

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
ÁREAS DE APLICACIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES	5
DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS	6





## 1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ixtapan de la Sal, siendo uno de los primeros lugares de mayor turismo a nivel Estatal debemos de estar preparados para cualquier incidente, vivimos entre riesgos que a veces pasan inadvertidos, hasta que enfrentamos las consecuencias de una emergencia o un desastre, por ello es necesario saber qué hacer cuando se presentan los fenómenos geológicos (sismos, hundimientos y deslizamientos); hidrometeorológicos (lluvias, frentes fríos, olas de calor, incendios e inundaciones); sanitario-ecológicos (epidemias); químico-tecnológicos (explosiones, derrames y fugas de sustancias peligrosas).

Juntos, autoridades y ciudadanos, tenemos que prepararnos para salvaguardar nuestras vidas y nuestros bienes; estar conscientes de los riesgos que nos rodean y trabajar conjuntamente para mitigar y enfrentar un desastre de la mejor manera.

En el Gobierno de Ixtapan de la Sal trabajamos para mejorar la capacidad de las autoridades para prevenir emergencias e intervenir oportuna y eficazmente, para evitar que el número de víctimas y daños se incremente; pero, sobre todo, nos ocupamos de consolidar la cultura de protección civil que permita a los habitantes responder de manera eficiente y organizada ante una emergencia mayor.

## 2. OBJETIVO

Orientar el trabajo de la Dirección, ejecutando todos los servicios otorgados por la misma.

## 3. ÁREAS DE APLICACIÓN

- ✓ Área del Atlas de Riesgos Municipal
- ✓ Personal Operativo: Paramédico, Bombero, Rescatista y Verificadores

## 4. MARCO JURÍDICO

- Ley General de Protección Civil
- Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 81.
- Bando Municipal; capítulo III del Título quinto.







ACCIONES Y VALORES QUE TRANSFORMAN



**Ixtapan**  
*de la Sal*  
GOBIERNO MUNICIPAL • 2019-2021

## POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

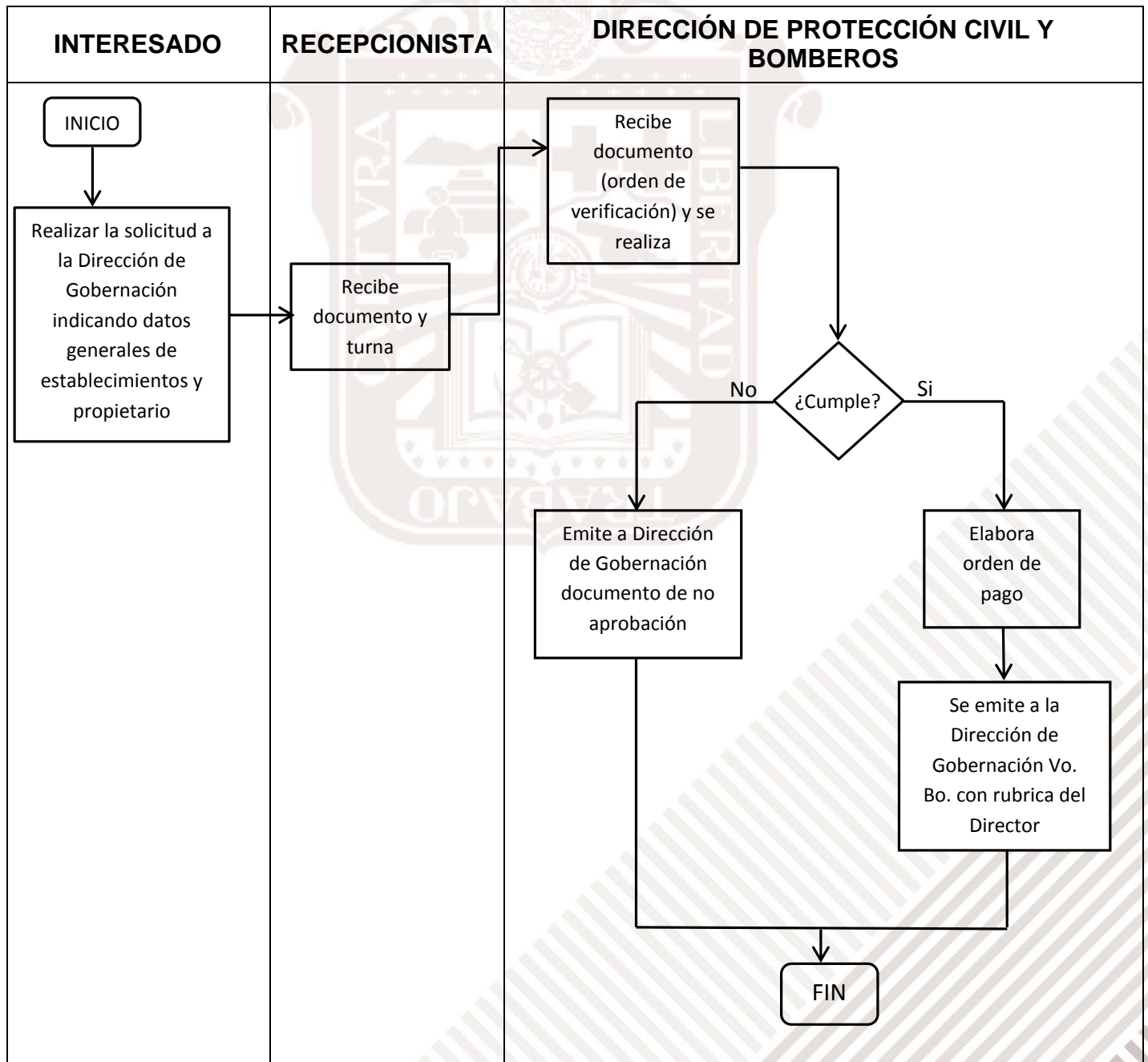
- El presente Manual de Procedimientos es el documento de referencia y consulta para conocer la secuencia de actividades y responsabilidades de cada una de ellas, que se realizan en la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
- Es función principal de cada uno de los titulares de las Áreas responsables, evaluar y proponer cambios en dichos procedimientos que permitan un servicio más ágil y transparente para los empleados, de igual manera para los contribuyentes.
- Todo oficio o documento original con número consecutivo de control, que se emita en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, será firmado por el titular de la Dirección.
- Es compromiso de todo empleado de esta dirección el prestar sus servicios con un trato cortés y oportuno a los contribuyentes.
- De todos los trámites realizados deberá existir una evidencia que lo respalde; esta misma se deberá conservar debidamente ordenada, el tiempo especificado según su clasificación.





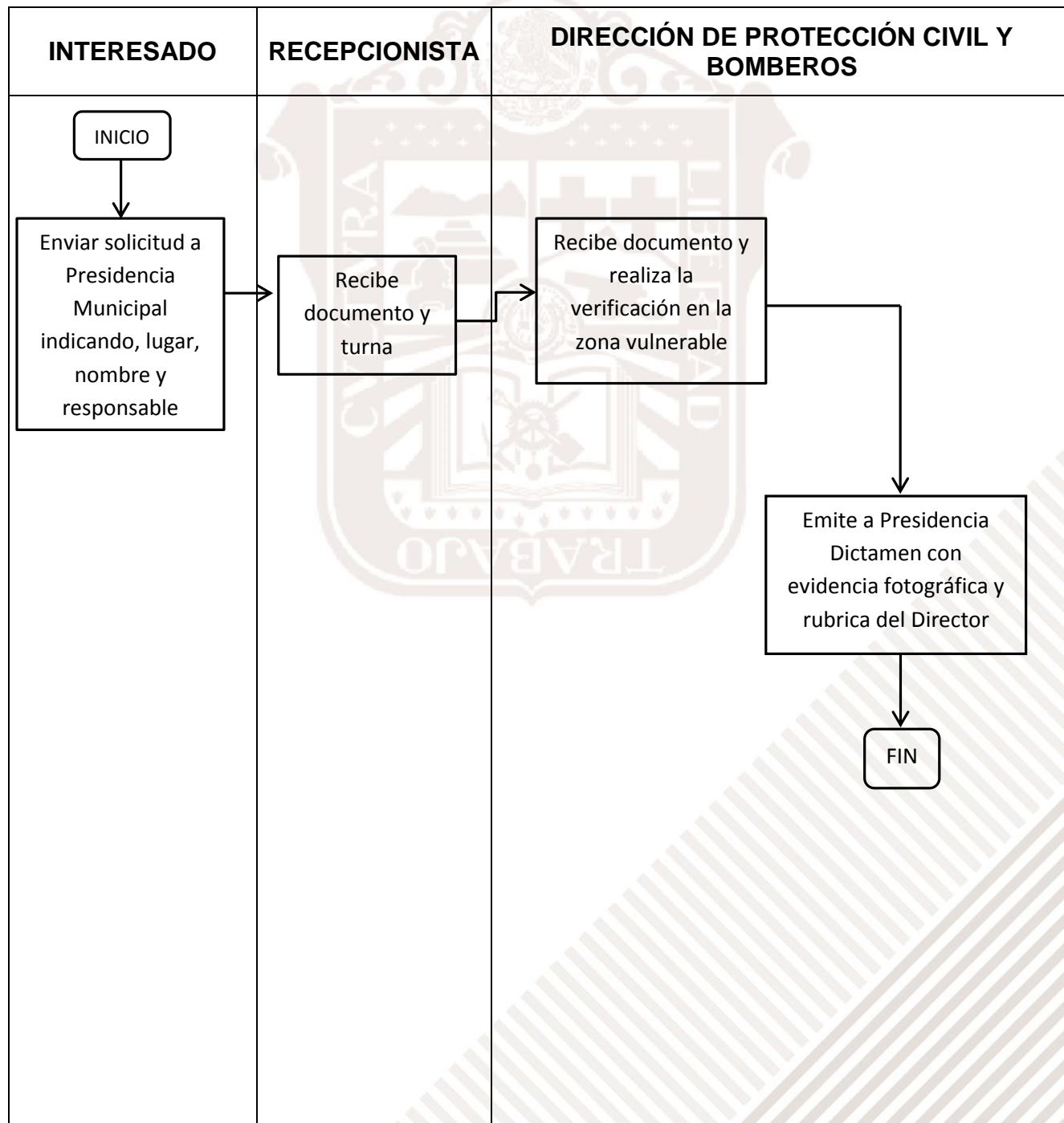
### 5. DIAGRAMAS DE PROCESOS

#### VERIFICACIONES





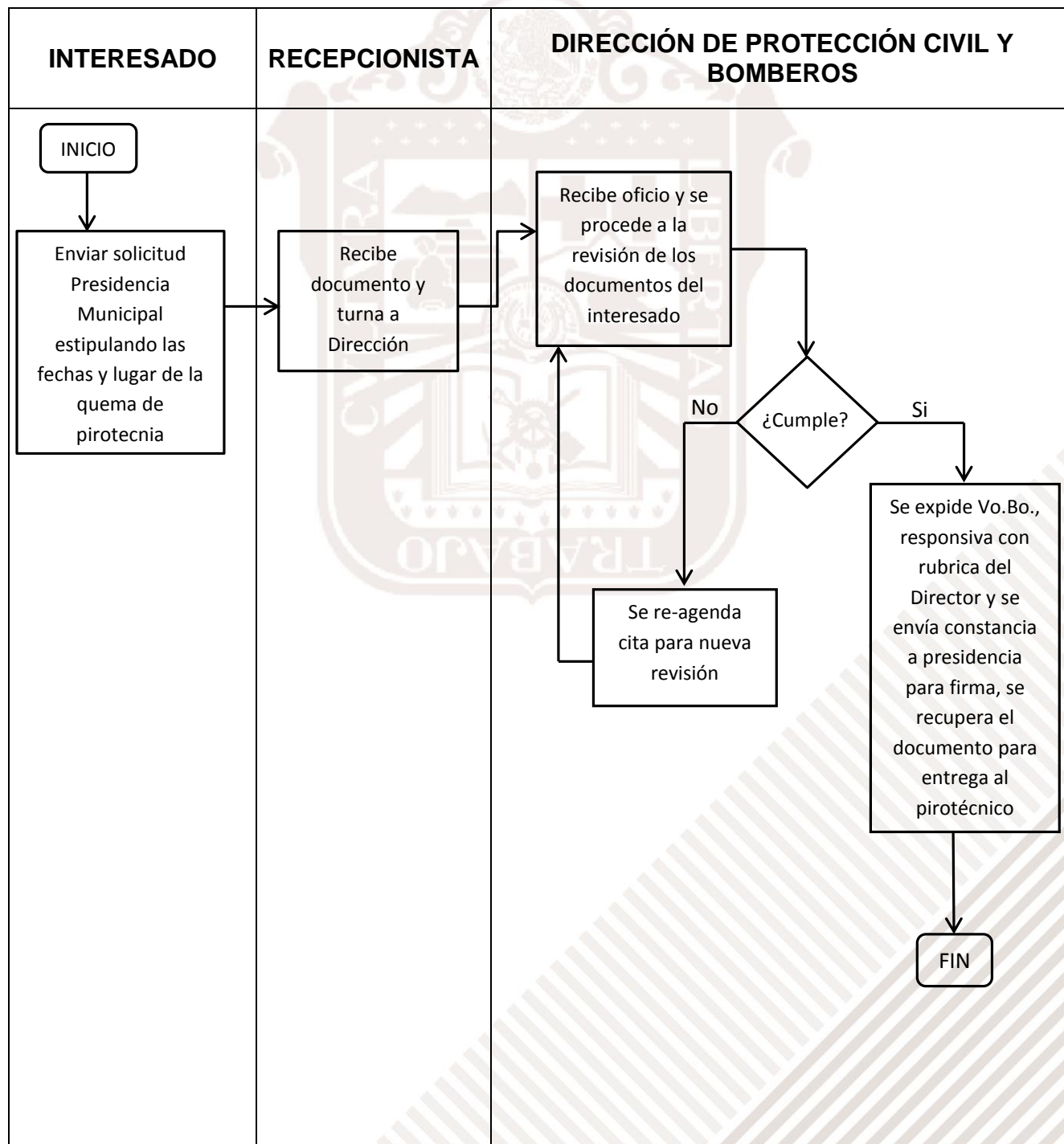
### DICTAMEN DE RIESGO





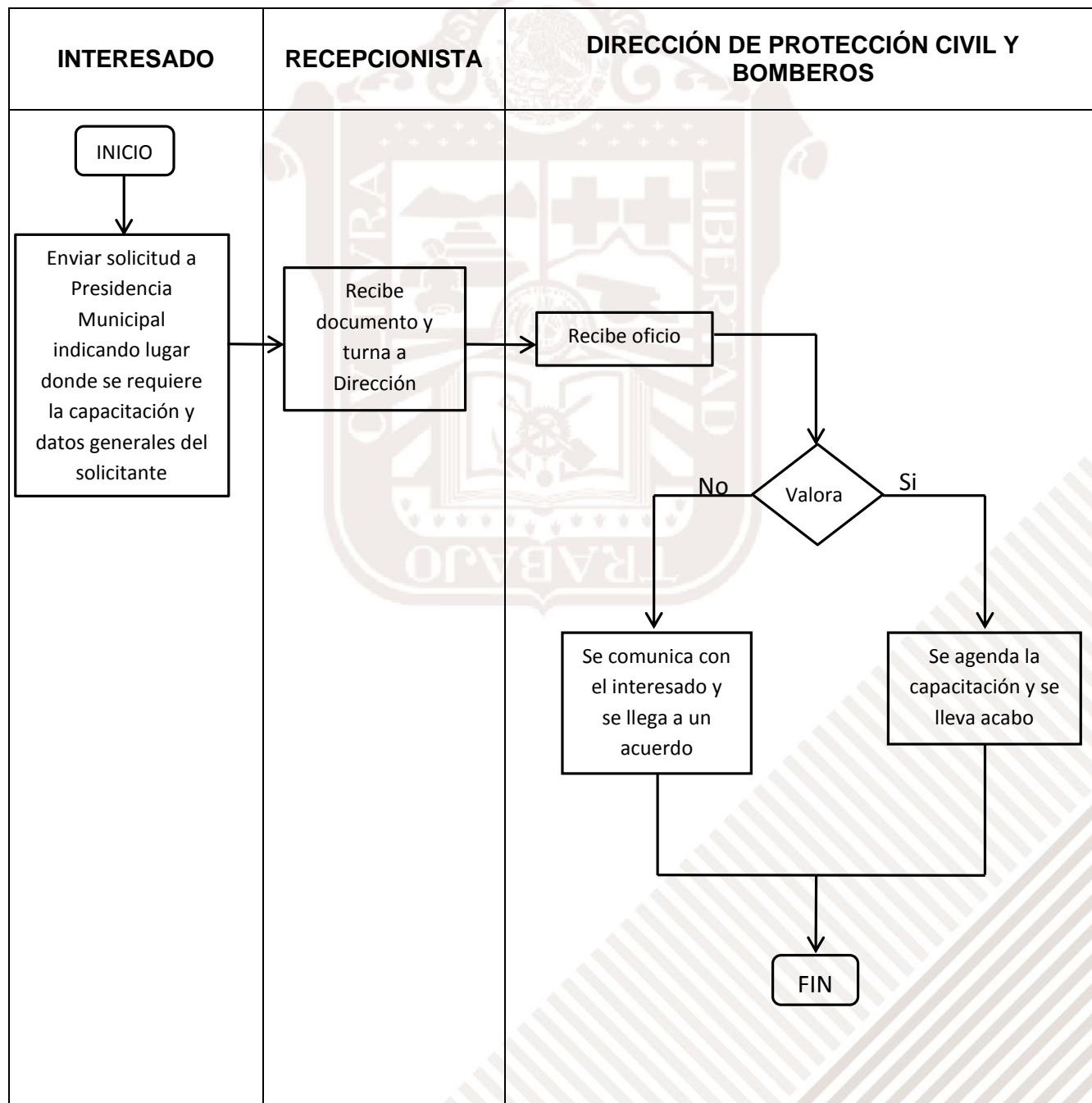


### PERMISO DE PIROTECNIA





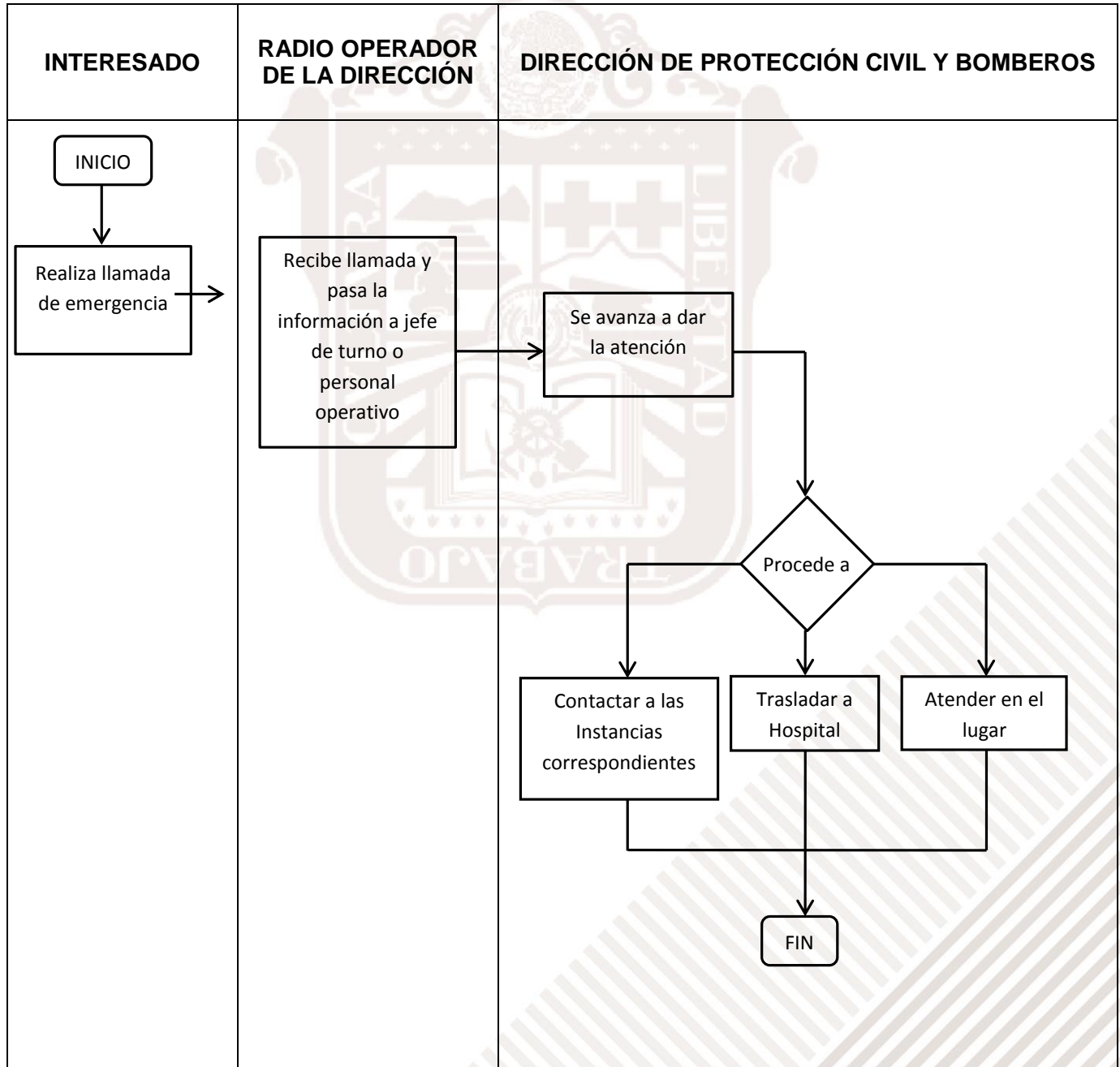
### CAPACITACIONES





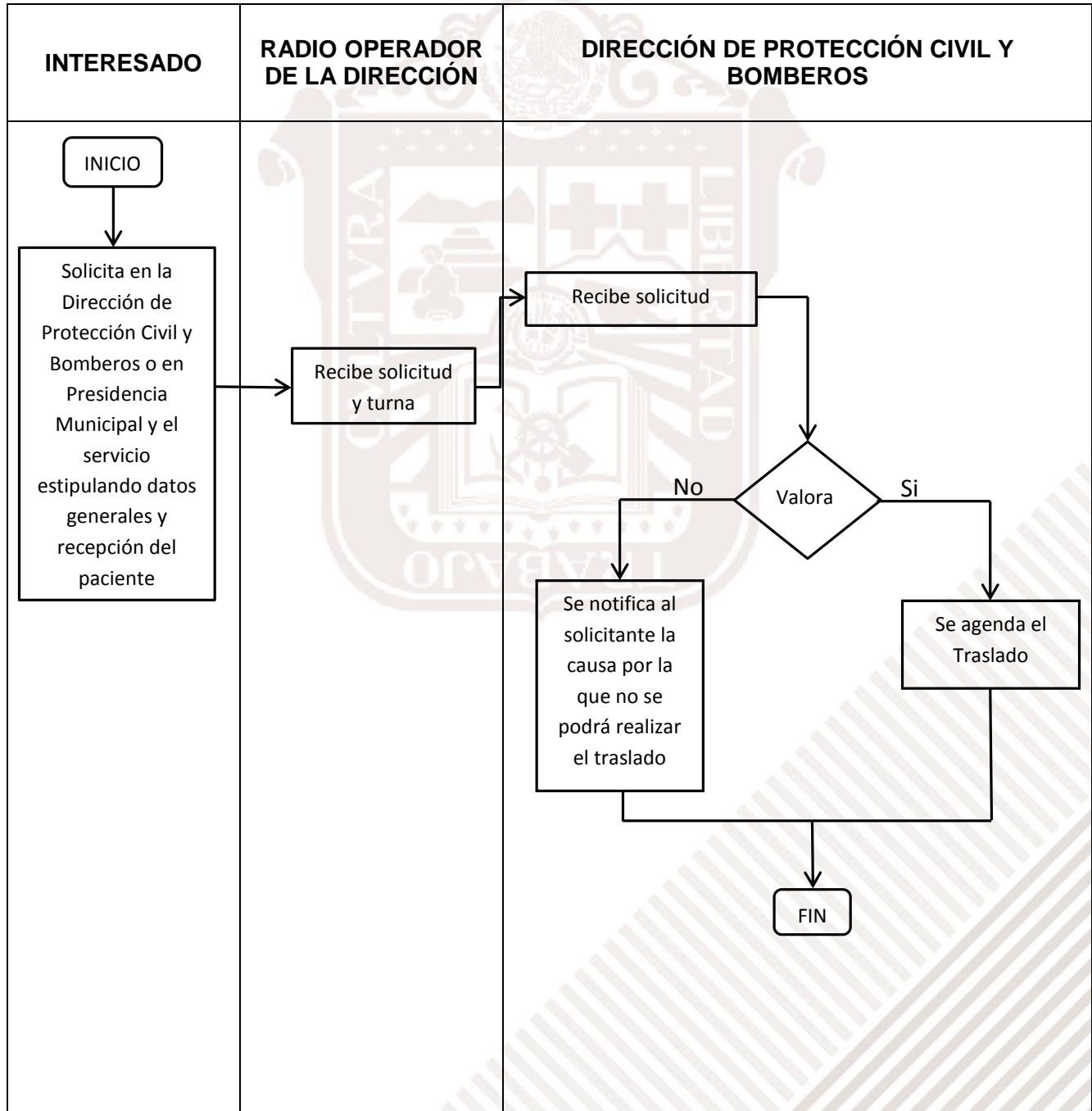


ATENCIÓN PRE - HOSPITALARIA





TRASLADO DE PACIENTES





Atención a Emergencias (Automovilísticas, Casa Habitación, Deslaves, Inundaciones e Incendios)

